



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 12 horas del día viernes 16 de diciembre del año 2022, estando reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No.1090, Torre Chiapas, piso 7, Col. El Retiro, Código Postal 29045, Tuxtla Gutiérrez; Chiapas; los CC. **Lcdo. Querubín Sandoval Fernández**, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente; **Lcdo. Juan Edgar Chanona Medina**, Analista Técnico de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios y Secretario Ejecutivo; **Lcda. Olga Lidia Cano Camas**, Enlace Administrativo de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Secretaria Técnica; **TS'I. Marcela González Ballinas**, Jefa del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Apoyo Administrativo y Suplente de la Presidencia; **Lcda. Susana Olvera Morales**, Analista de la Dirección de Procesos Licitatorios y Suplente de la Secretaría Ejecutiva; **Lcda. Karina Guadalupe García Santos**, Analista Técnico del Área de Transparencia y Suplente de la Secretaria Técnica; **Lcdo. Isidro García Alpuche**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Integrante titular en el Nivel Jerárquico correspondiente a Subsecretario o Director; **Lcda. Angélica María Vázquez Cruz**, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios e Integrante Suplente en el Nivel Jerárquico correspondiente a Subsecretario o Director; **Lcda. Francy Karen Roblero Morales**, Jefa del Departamento de Investigación de Mercados de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios e Integrante Titular en el nivel jerárquico correspondiente a Jefe de Departamento, de Área o de Oficina; **Ing. José Domingo Ocaña Clemente**, Jefe del Área de Transparencia e Integrante Suplente en el nivel jerárquico correspondiente a Jefe de Departamento, de Área o de Oficina; **Lcda. María Guadalupe Nucamendi Coutiño**, Analista Técnico Especializado de la Dirección de Procesos Licitatorios e Integrante Titular en el nivel jerárquico Operativo; **Ing. Alfonso Moctezuma Acosta Farrera**, Analista Técnico de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Integrante Suplente en el nivel jerárquico Operativo; todas las personas servidoras públicas adscritas a la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, el **C.P. Luis Roberto Sánchez Aguilar**, Contralor Interno en la Secretaría de Hacienda de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, en calidad de Titular, **L.A.E. Karla Isabel Gómez González** y **L.A.E. José Gregorio Muñoz Mendoza** como Suplentes, en representación del Órgano Interno de Control; quienes comparecen para llevar a cabo la Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, al tenor del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y verificación del Quorum Legal.
2. Bienvenida.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Debida conformación.
5. Nombres y encargos de sus titulares y suplentes.
6. Toma de protesta de los integrantes para ejercer debidamente su encomienda.
7. Fecha y hora de inicio de su operación y funcionamiento.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

En uso de la palabra, el **Lcdo. Querubín Sandoval Fernández**, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente de este Comité, al dar lectura del orden del día, procede a pasar lista de asistencia, verificar el Quorum legal como **PUNTO NÚMERO UNO, DOS Y TRES**, constatando que están presente todos y cada uno de los integrantes Titulares y Suplentes de este Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas por lo que se somete a la aprobación, misma que se aprueba por unanimidad de votos, por lo que se da inicio formal a la Sesión de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

En seguimiento al **PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA**, el **Lcdo. Querubín Sandoval Fernández**, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente de este Comité, expresa los antecedentes para llegar a la **DEBIDA CONFORMACIÓN** de este Comité, de la siguiente manera: -----

---**Primero**. La Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, es un Órgano Administrativo Desconcentrado, comprometido con la mejora continua en su ambiente laboral, por ello considera importante fomentar los principios y valores establecidos en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, para que éstos formen parte de la labor cotidiana de todas las Personas Servidoras Públicas de este organismo, contribuyendo así al fomento de la ética e integridad de los mismos, tomando en cuenta la misión, visión, objetivo y atribuciones de este Ente Público. -----

---**Segundo**. Dado que este órgano desconcentrado cuenta con la estructura orgánica y plantilla de plazas necesarias, para la creación de un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, mediante oficio número: OM/0762/2022, de fecha 28 de octubre de 2022, este ente público solicitó a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública la autorización para la integración del mismo. -----

---**Tercero**. Derivado del punto que antecede, este organismo recibió con fecha 07 de noviembre de 2022, el oficio número: SHyFP/SSJP/000178/2022, suscrito por el **Lcdo. Daniel de Jesús Alhor Zea**, Encargado del despacho de la Subsecretaría Jurídica y de Prevención, de la Secretaría de la Honestidad y la función Pública, mediante el cual se autoriza la integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas. -----

---**Cuarto**. Con fundamento en el artículo 6 fracción I de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, el **Lcdo. Francisco Rafael Fuentes Gutiérrez**, Oficial Mayor del Estado de Chiapas, con fecha 10 de noviembre de 2022 tuvo a bien designar como Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas al **Lcdo. Querubín Sandoval Fernández**, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de este Ente Público. -----

---**Quinto**. Con fundamento en el artículo 6 fracción II, 7 fracciones I y II de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, mediante memorándums números **OM/CEPCI/001/2022**, **OM/CEPCI/002/2022**, el **Lcdo. Querubín Sandoval Fernández**, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, con fecha 10 de noviembre de 2022, tuvo a bien designar para ocupar los cargos de Secretario Ejecutivo y Secretaria Técnica del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de este Ente Público, al

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Lcdo. Juan Edgar Chanona Medina, Analista Técnico de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios y a la **Lcda. Olga Lidia Cano Camas**, Enlace Administrativo de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, respectivamente. Así mismo, mediante los memorándums números **OM/CEPCI/003/2022**, **OM/CEPCI/004/2022**, **OM/CEPCI/005/2022**, tuvo a bien designar para ocupar el cargo de Suplente de la Presidencia, Suplente de la Secretaría Ejecutiva y Suplente de la Secretaría Técnica del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de este Ente Público, a la **TS'I. Marcela González Ballinas**, Jefa del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Apoyo Administrativo, **Lcda. Susana Olvera Morales**, Analista de la Dirección de Procesos Licitatorios, y la **Lcda. Karina Guadalupe García Santos**, Analista Técnico del Área de Transparencia de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, respectivamente. -----

---**Sexto**. Que con fecha 15 de noviembre de 2022, **el Presidente y Secretario Ejecutivo** del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, proceden a emitir la Convocatoria para participar en el proceso de nominación y elección de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas (CEPCI) 2022-2025, estableciéndose en dicha convocatoria los plazos de duración de cada etapa (Registro, Promoción y Elección de los candidatos), así como la fecha de publicación y notificación de resultados, a todas las personas servidoras públicas de este órgano desconcentrado. -----

---**Séptimo**. Que con fecha 17 de noviembre de 2022, mediante Circular número **OM/CEPCI/001/2022**, suscrita por el **Lcdo. Querubín Sandoval Fernández**, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, difunde y publica la Convocatoria para llevar a cabo la nominación y elección de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas (CEPCI) 2022-2025, al Personal Activo y Comisionado a la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas en la entrada y salida del Nivel 7, de la Torre Chiapas y en el link <https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/doc/Comite/CONVOCATORIA.pdf>. -----

---**Octavo**. Que con fecha 24 de noviembre de 2022, mediante Circular no. **OM/CEPCI/002/2022**, suscrita por el **Lcdo. Querubín Sandoval Fernández**, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, hizo extensivo el resultado del proceso de nominación de la convocatoria que se llevó a cabo para elegir a los integrantes titulares y suplentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de este Ente Público, exhortando al personal para que entraran a la página de internet de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, dentro del banner denominado Comité de Ética, en el documento "**Lista de Nominados para Integrar el CEPCI**" y conocieran a los participantes nominados, para posteriormente llevarse a cabo la elección correspondiente. -----

---**Noveno**. Que conforme a la Convocatoria para llevar a cabo el proceso de nominación y elección de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas (CEPCI) 2022-2025, con fecha 01 de diciembre de 2022 fue llevada a cabo la elección correspondiente, por lo que transcurrida la misma, con fecha 05 de diciembre de 2022 fueron contabilizados los votos emitidos en las urnas y una vez habiéndose obtenido el resultado de la misma, con fecha 06 de diciembre de 2022, siendo las 14:00 horas del día, fueron reunidas en la sala de juntas de la Unidad de Apoyo Administrativo de este Organismo Público, las personas servidoras públicas que resultaron electas como

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large '8' and various scribbles.



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

integrantes titulares y suplentes del nivel jerárquico u homólogo correspondiente, para efectos de hacerles de conocimiento y de notificarles de manera oficial su nombramiento al cargo que les fue conferido, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los Lineamientos antes citados, mediante los memorándums número: **OM/CEPCI/006/2022**, al **Lcdo. Isidro García Alpuche**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, su nombramiento al cargo como Integrante Titular en el Nivel Jerárquico correspondiente a Subsecretario o Director; **OM/CEPCI/007/2022**, **Lcda. Angélica María Vázquez Cruz**, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, su nombramiento al cargo como Integrante Suplente en el Nivel Jerárquico correspondiente a Subsecretario o Director; **OM/CEPCI/008/2022**, **Lcda. Francly Karen Roblero Morales**, Jefa del Departamento de Investigación de Mercados de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, su nombramiento al cargo como Integrante Titular en el nivel jerárquico correspondiente a Jefe de Departamento, de Área o de Oficina; **OM/CEPCI/009/2022**, **Ing. José Domingo Ocaña Clemente**, Jefe del Área de Transparencia, su nombramiento al cargo como Integrante Suplente en el nivel jerárquico correspondiente a Jefe de Departamento, de Área o de Oficina; **OM/CEPCI/010/2022**, **Lcda. María Guadalupe Nucamendi Coutiño**, Analista Técnico Especializado de la Dirección de Procesos Licitatorios, su nombramiento al cargo como Integrante Titular en el nivel jerárquico Operativo; **OM/CEPCI/011/2022**, **Ing. Alfonso Moctezuma Acosta Farrera**, Analista Técnico de la Unidad de Asuntos Jurídicos, su nombramiento al cargo como Integrante Suplente en el nivel jerárquico Operativo, y su derecho a declinar de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

---**Décimo**. Que con fecha 07 de diciembre de 2022, se envía oficio número **OM/CEPCI/003/2022**, suscrito por el **Lcdo. Querubín Sandoval Fernández**, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, al **C.P. Luis Roberto Sánchez Aguilar**, **Contralor Interno en la Secretaría de Hacienda de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública**, solicitando la designación de las Personas Servidoras Públicas adscritas a ese Órgano Interno de Control quienes fungirán como titular y suplente en la integración del referido Comité; de acuerdo a lo anterior fue recibido el oficio número **SHyFP/S'SAPAC/DAD"A"/CISH/0369/2022**, de fecha 13 de diciembre de 2022, suscrito por el **C.P. Luis Roberto Sánchez Aguilar**, Contralor Interno de la Secretaría de Hacienda, proporcionando los nombres de las personas servidoras públicas; lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 5, 6 y 7 de los referidos Lineamientos. -----

---**Décimo Primero**. Por último, con fecha 13 de diciembre de 2022 se efectuó el **Acta de Integración** de los Titulares y Suplentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, habiendo concluido el término otorgado a las personas electas como Titulares y Suplentes, para efectos de declinar, en su caso, al cargo que resultaron electos; no existiendo ninguna manifestación por escrito al respecto. -----

Acto seguido, en el **PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA**, el **Lcdo. Querubín Sandoval Fernández**, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente de este Comité, manifiesta que en términos de los artículos 21 y 22 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, la instalación del Comité ha quedado



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

conformada, por lo que a continuación se Nombra como Titulares y Suplentes con sus respectivos cargos, a los siguientes integrantes:

	Presidente:	Secretaría Ejecutiva:	Secretaría Técnica:	Integrantes Temporales:			Representantes del OIC:
				Nivel Subsecretario o Director:	Nivel Jefe de Departamento, de Área o de Oficina:	Nivel Operativo:	
Titulares:	Lcdo. Querubín Sandoval Fernández, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo. querubin.saf@gmail.com (961) 69 140 20 Ext. 65524	Lcdo. Juan Edgar Chanona Medina, Analista Técnico de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios. edgaradquid@gmail.com (961) 69 140 20 Ext. 65652	Lcda. Olga Lidia Cano Camas, Enlace Administrativo de la Unidad de Asuntos Jurídicos. ocanocamas@gmail.com (961) 69 140 20 Ext. 65626	Lcdo. Isidro García Alpuche, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos. lgarciaa@haciendachiapas.gob.mx (961) 69 140 20 Ext.65567	Lcda. Francy Karen Roblero Morales, Jefa del Departamento de Investigación de Mercados de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios. contadora.morales@gmail.com (961) 69 140 20 Ext.65507	Lcda. María Guadalupe Nucamendi Coutiño, Analista Técnico Especializado de la Dirección de Procesos Licitatorios. lupita_nucamendi@msn.com (961) 69 140 20 Ext.65570	C.P. Luis Roberto Sánchez Aguilar
Suplentes:	TS'1. Marcela González Ballinas, Jefa del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Apoyo Administrativo. mgonzalez@haciendachiapas.gob.mx (961) 69 140 20 Ext.65284	Lcda. Susana Olvera Morales, Analista de la Dirección de Procesos Licitatorios. susanatrabajo2022@outlook.com (961) 69 140 20 Ext.30645	Lcda. Karina Guadalupe García Santos, Analista Técnico del Área de Transparencia. karigsant89@gmail.com (961) 69 140 20 Ext.65592	Lcda. Angélica María Vázquez Cruz, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios. anliy_v@hotmail.com ; avazquez@haciendachiapas.gob.mx (961) 69 140 20 Ext.67620	Ing. José Domingo Ocaña Clemente, Jefe del Área de Transparencia. jocana@haciendachiapas.gob.mx (961) 69 140 20 Ext.65623	Ing. Alfonso Moctezuma Acosta Ferrera, Analista Técnico de la Unidad de Asuntos Jurídicos. uajomech@hotmail.com (961) 69 140 20 Ext.65627	L.A.E. Karla Isabel Gómez González L.A.E. José Gregorio Muñoz Mendoza

Así mismo, continúa manifestando el Presidente que corresponde al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, las obligaciones y atribuciones siguientes:

- I. Elaborar y presentar su Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada año, en los términos que determine la Secretaría.
- II. Presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta.
- III. Ejecutar y cumplir en los plazos establecidos, las actividades que determine y publique la Secretaría en el Tablero de Control o a través de medios electrónicos.
- IV. Proponer la elaboración, y en su caso, la actualización del Código de Conducta del Ente Público.
- V. Determinar los mecanismos que empleará para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Honestidad y Ética y del Código de Conducta.
- VI. Determinar los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta.
- VII. Participar en las evaluaciones que al efecto determine la Secretaría, a través de los mecanismos que ésta señale.
- VIII. Fungir como órgano de asesoría y orientación institucional, en materia de ética pública y Conflicto de Interés, así como en la aplicación del Código de Honestidad y Ética y Código de Conducta.
- IX. Recibir y gestionar consultas específicas de los Órganos Administrativos del Ente Público en materia de ética pública y conflictos de interés.
- X. Cumplir con las obligaciones que establece el Código de Honestidad y Ética, así como con los protocolos especializados en materia de discriminación, hostigamiento sexual y Acoso Sexual.
- XI. Recibir, tramitar y emitir la determinación correspondiente a las denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Honestidad y Ética o al Código de Conducta respectivo; así como de los protocolos especializados en materia de discriminación, hostigamiento sexual y acoso Sexual.



“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

XII. Emitir recomendaciones y observaciones a los Órganos Administrativos del Ente Público, derivadas del conocimiento de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Honestidad y Ética o al Código de Conducta; así como de los protocolos especializados en materia de discriminación, hostigamiento sexual y acoso sexual.

XIII. Dar vista al Órgano Interno de Control, tomando en cuenta la opinión de la persona integrante del Comité de Ética, que representa a dicho Órgano, por probables faltas administrativas derivadas de las denuncias de su conocimiento.

XIV. Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas, en los términos de los presentes Lineamientos, a través de la persona que ocupe la Presidencia.

XV. Dar seguimiento a los acuerdos y acciones comprometidas en las mediaciones.

XVI. Formular recomendaciones al Órgano Administrativo que corresponda, así como a la instancia encargada del control interno, desempeño institucional, o bien, de la mejora de la gestión, a efecto de que se modifiquen procesos en los Órganos Administrativos, en los que se detecten conductas contrarias al Código de Honestidad y Ética y al Código de Conducta, incluyendo conductas reiteradas, o sean identificadas como de riesgo ético.

XVII. Difundir y promover los contenidos del Código de Honestidad y Ética y del Código de Conducta, privilegiando la prevención de actos de corrupción y de Conflictos de Interés, así como la Austeridad como valor en el ejercicio del servicio público.

XVIII. Coadyuvar con los Órganos Administrativos competentes en la identificación de áreas de riesgos éticos que, en situaciones específicas, pudieran afectar el desempeño de un empleo, encargo o comisión, a efecto de brindar acompañamiento y asesoría.

XIX. Instrumentar programas de capacitación y sensibilización en materia de ética pública, prevención de Conflictos de Interés y Austeridad en el ejercicio del servicio público.

XX. Otorgar y publicar reconocimientos a Órgano Administrativo o a Personas Servidoras Públicas que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura ética al interior de los Entes Públicos.

XXI. Emitir opiniones respecto del comportamiento íntegro de las Personas Servidoras Públicas que forman parte del Ente Público que corresponda, de conformidad con los presentes Lineamientos.

XXII. Establecer las comisiones que se estimen necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.

XXIII. Las demás que establezca la Secretaría y aquellas que resulten necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

En continuación, en el **PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA**, consistente en **TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES**, manifiesta el Presidente en uso de la palabra, exhorta que como Personas Servidoras Públicas Integrantes permanentes y temporales, nos conduzcamos de manera profesional y ética en el cargo que hemos tomado dentro de esta Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, promoviendo los valores y principios señalados en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable a la materia, vigilando este comportamiento y se actúe siempre anteponiendo el interés general para beneficio de la sociedad que lo demanda; acto seguido precedió a tomar protesta a las Personas Servidoras Públicas Integrantes Titulares y Suplentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Como **PUNTO NÚMERO SIETE, OCHO Y NUEVE**, el Presidente del Comité, procede a declarar que siendo las 13:20 horas del día 16 de diciembre de 2022, se declara formalmente instalado el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, firmando protesta y carta compromiso para ejercer debidamente su encomienda, dando así inicio de su operación y funcionamiento; no habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y margen para constancia de todos los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Titulares Permanentes

Lcdo. Querubín Sandoval Fernández.
Presidente

Lcdo. Juan Edgar Chano Medina.
Secretario Ejecutivo

Lcda. Olga Lidia Cano Camas.
Secretaria Técnica

Suplentes Permanente

TS/L Marcela González Ballinas.
Suplente de la Presidencia

Lcda. Susana Olvera Morales.
Suplente de la Secretaría Ejecutiva

Lcda. Karina Guadalupe García Santos.
Suplente de la Secretaría Técnica

Titulares Temporales

Lcdo. Isidro García Alpuche.
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Lcda. Francy Karen Roblero Morales.
Jefa del Departamento de Investigación

Lcda. María Guadalupe Nucamendi Coutiño.
Analista Técnico Especializado

Suplentes Temporales

Lcda. Angélica María Vázquez Cruz.
Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios

Ing. José Domingo Ocaña Clemente.
Jefe del Área de Transparencia

Ing. Alfonso Moctezuma Acosta Farrera.
Analista Técnico

Representante Titular del Órgano Interno de Control

C.P. Luis Roberto Sánchez Aguilar
Contralor Interno

Suplentes del Órgano Interno de Control

L.A.E. Karla Isabel Gómez González

L.A.E. José Gregorio Muñoz Mendoza

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, de fecha 16 de diciembre de 2022, para constancia de los que en ella intervinieron. -----